

**Acta de la Junta de Aclaración de Bases
Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-001-2023
“Adquisición de Cable Galvanizado”**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 18 de agosto de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39 Bis, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37 y 41, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 3.1 y 4.1 de las Bases del procedimiento, relativo a la contratación de la **“Adquisición de Cable Galvanizado”**; con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas.---

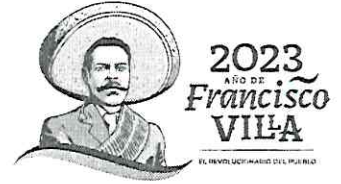
Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yazmin Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Mtro. Carlos Kegel Pacheco, Subgerente de Ingeniería en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico; Ing. Salvador Briones Reyes, Subgerente de Mantenimiento a Instalaciones Eléctricas, en representación de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento; Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Lic. Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.-----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-001-2023, adquirieron bases las siguientes personas morales: ASESORÍA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX, S.A DE C.V., TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A DE C.V., así como MEKKAPARTS, S.A DE C.V.-----

Encontrándose presente la C. Anna Karen Campos Bertadillo, en representación de TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A DE C.V., y el C. Antonio Ugartechea Aguilar en representación de MEKKAPARTS, S.A DE C.V.-----

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, señala que previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las personas morales que participan en este procedimiento, se encuentren sancionadas, ni inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco.
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: 2595-0000 Ext. 237



la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 18 de agosto de 2023.-----

A continuación, “La Convocante”, realiza la siguiente precisión respecto de las Bases de Licitación Pública Internacional: -----

PRIMERA.- Página 50, “Anexo C”, cuadro para presentar propuesta económica, se incorpora una columna con la cantidad mínima a cotizar, quedando de la siguiente manera: -----

Sub Partida	Código/ Part. Presp.	Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Req.- Part.	Monto Unitario
1.	5500027 2461	CABLE DE 5/16" GALVANIZADO, DE BAJA RESISTENCIA PARA LÍNEA ELEVADA Características: Cable de acero galvanizado baja resistencia, tipo grado común (suave) Diámetro: 5/16" No. de hilos: 7 Diámetro del hilo: 2.64 mm Recubrimiento: Zinc clase A Cumpla con la norma: ASTM - A 475 Carga mínima de ruptura por tensión: 14234 N Peso total aproximado: 305.12 Kg/Km Contenido del recubrimiento mínimo de zinc: 244 g/m2 Ref. National Strand	Metros Lineales	1	139/2	
2.	5200118 2461	CABLE DE 3/8" GALVANIZADO, BAJA RESISTENCIA PARA LÍNEA ELEVADA Características: Cable de acero galvanizado baja resistencia, tipo grado común (suave) Diámetro: 3/8" No. de hilos: 7 Diámetro del hilo: 3.05 mm Recubrimiento: Zinc clase A Cumpla con la norma: ASTM - A 475 Carga mínima de ruptura por tensión: 18905 N Peso total aproximado: 406.82 Kg/Km Contenido del recubrimiento mínimo de zinc: 259 g/m2 Ref. National Strand	Metros Lineales	1	139/3	
3.	5200019 2461	CABLE DE 1/4" GALVANIZADO, DE BAJA RESISTENCIA PARA LÍNEA ELEVADA Características: Cable de acero galvanizado baja resistencia, tipo grado común (suave) Diámetro: 1/4" No. de hilos: 7 Diámetro del hilo: 2.03 mm Recubrimiento: Zinc clase A Cumpla con la norma: ASTM - A 475 Carga mínima de ruptura por tensión: 8452 N Peso total aproximado: 180.45 Kg/Km Contenido del recubrimiento mínimo de zinc: 183 g/m2 Ref. National Strand	Metros Lineales	1	139/1	

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Sub Partida	Código/ Part. Presp.	Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Req.- Part.	Monto Unitario
					Subtotal	
					IVA	
					Total	

SEGUNDA.- Página 26, Numeral 5.1.2 Documentación Administrativa, punto 4, se elimina toda vez que, al tratarse de una procedimiento que contempla la entrega de muestras físicas y realización de pruebas a las mismas, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.2 Entrega de Muestras de las Bases de Licitación, se considera que, en esta ocasión, la experiencia en la venta de los bienes requeridos y el cumplimiento a los requisitos solicitados en las Bases, se constata a través de las pruebas físicas que se realicen a las muestras entregadas por los “Licitantes”.

En consecuencia, en el Numeral 5.1.2 Documentación Administrativa de las Bases, se recorre la numeración a partir del punto 4; concluyendo en el punto “31. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de alta de la cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.”

A continuación, “**La Convocante**”, dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por parte de los participantes de manera verbal, escrita y por correo electrónico:

MEKKAPARTS, S.A DE C.V., por conducto de su representante legal; formuló las siguientes preguntas: ---

PREGUNTA 1: “En relación a los requisitos 5.1.1 Documentación Legal punto 3 el cual cita “Original o copia certificada por fedatario público y copia simple integra de la cédula de identificación fiscal y/o constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación fiscal; todas emitidas por la secretaria de Hacienda y Crédito Público”. ¿se considera documento original de la Constancia de Situación Fiscal aquella que puede ser obtenida directamente de la página web de la Secretaria de Administración Tributaria?”--

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el caso de los documentos oficiales que son expedidos de manera digital por las autoridades correspondientes, se considerarán originales aquellos obtenidos de manera oficial en dicho formato, para lo cual, el “Licitante” deberá integrar en su Propuesta, un original y una copia simple conforme a lo solicitado en el numeral 4.3.2 Instrucciones para presentar la propuesta que a la letra señala: “Los “Licitantes” deberán presentar su propuesta en UN SOBRE CERRADO de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible e íntegra de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases incluyendo la garantía de formalidad de la oferta.**”





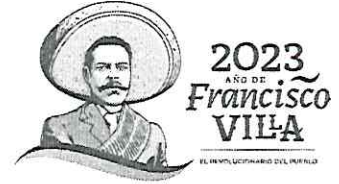
PREGUNTA 2: “En relación a los requisitos 5.1.1 Documentación Legal punto 3 el cual cita. “Original o copia certificada por fedatario publico o copia simple integra del comprobante de domicilio del “Licitante” que corresponde con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo del impuesto predial) de no mas de dos meses de antigüedad”. ¿se considera documento original del comprobante de domicilio aquel que pueda ser obtenido directamente de la página web de CFE?”-----

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el caso de los documentos oficiales que son expedidos de manera digital por las autoridades correspondientes, se considerarán originales aquellos obtenidos de manera oficial en dicho formato, para lo cual, el “Licitante” deberá integrar en su Propuesta, un original y una copia simple conforme a lo solicitado en el numeral 4.3.2 Instrucciones para presentar la propuesta que a la letra señala: “Los “Licitantes” deberán presentar su propuesta en UN SOBRE CERRADO de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible e íntegra de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada** en estas bases incluyendo la garantía de formalidad de la oferta.”-----

PREGUNTA 3: “En relación a los requisitos 5.1.2 Documentación Administrativa punto 4 menciona. “deberá presentar copia de los documentos que acrediten el suministro de los bienes relacionados con el objeto de la presente Licitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de algún tipo (mínimo 1 documento por el periodo 2020-2022, el cual puede ser contrato o convenio)”. Se solicita amablemente sea retirado este requisito de la documentación administrativa, ya que el principal giro de mi representada es el refaccionamiento para autobuses y tractocamiones y, por ende, no contamos con un convenio o contrato de las ya mencionadas características, sin embargo, cabe resaltar que mi representada cuenta con la infraestructura y capital para poder llevar a cabo el suministro del bien de la presente Licitación. Además de haber realizado la revisión de la Ley de Adquisiciones, en donde no se menciona ningún artículo en el cual se obligue a los Licitantes a presentar ese tipo de documentos para poder participar. Salvo el art. 14Ter inciso V, en el que se pide la relación de contratos celebrados con la Administración Pública del Distrito Federal, con la finalidad de ser dados de alta en el padrón de Proveedores del Distrito Federal (mismo que será presentado en la documentación administrativa el día de la apertura de propuestas).”-----

RESPUESTA: De conformidad con la Precisión Segunda efectuada por la “Convocante” en este acto, el requisito solicitado en el punto 4, del numeral 5.1.2 Documentación Administrativa de las Bases de Licitación, se elimina. Es oportuno señalar que, si bien es cierto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no se establece como requisito para participar en procedimientos Licitatorios, que los participantes presenten contratos celebrados respecto a la venta de los bienes que se requieren; también lo es que, el artículo 33, de la misma disposición normativa prevé los requisitos y condiciones mínimas que deberán contener las Bases de los Procedimientos, entre ellas, la Fracción V señala “Requisitos legales y administrativos que deberán cumplir

M
8



los participantes; [...], lo cual, permite a la Convocante establecer los requisitos que se consideren idóneos para determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. -----

PREGUNTA 4: “En relación a los requisitos 5.1.2 Documentación Administrativa punto 5 menciona. “Se deberá manifestar por parte del “Licitante” el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales”. ¿es estrictamente necesario la entrega de toda la documentación correspondiente a las declaraciones de los últimos cinco ejercicios fiscales o con la Opinión de Cumplimiento POSITIVA por parte del SAT será suficiente? En el entendido que al entregar la Opinión de Cumplimiento POSITIVA por parte del SAT significa que mi representada se encuentra al corriente en todas y cada una de nuestras obligaciones fiscales, incluyendo los pagos correspondientes.” -----

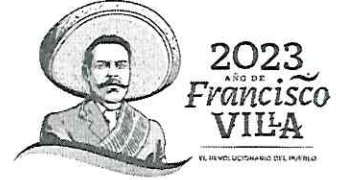
RESPUESTA: No es necesaria la entrega de la documentación correspondiente a las declaraciones de los últimos cinco ejercicios fiscales; toda vez que, en el numeral 5.1.2 Documentación Administrativa, punto 5, se requiere que el “Licitante” requisiere el Anexo B conforme a lo descrito en dicho punto y el Instructivo del formato correspondiente: “Se deberá manifestar por parte del “Licitante” el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato ANEXO B)”. Asimismo, en el numeral 5.1.1 Documentación Legal, punto 7 de las Bases del Procedimiento, se solicita: “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad a la fecha de la celebración del presente procedimiento. Cabe precisar que, el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, se reserva el derecho de realizar las consultas ante las autoridades competentes para verificar la veracidad de la documentación presentada.”. Es de mencionar que en este último, es suficiente con que el “Licitante” presente la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT. -----

PREGUNTA 5: “En relación al inciso 21 “Anexo C” Propuesta económica. ¿Bajo que cantidad en Metros Lineales debe presentarse la propuesta Económica?” -----

RESPUESTA: Conforme a la Precisión Primera realizada por la Convocante en este acto, la cantidad mínima a ofertar es de 1 metro lineal por cada subpartida; no se omite señalar que conforme al numeral 2.2 Especificaciones de las Bases de Licitación, se trata de un procedimiento abierto al amparo del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que, la cantidad máxima a adquirir de cada subpartida, dependerá de la solicitud que realice el área requirente. -----

TROLLEY AND BUS, S.A DE C.V., por conducto de su representante legal; formuló las siguientes preguntas: -----

Handwritten signatures and blue ink marks (circles and lines) are present at the bottom of the page.



PREGUNTA 1: Numeral 2.4 plazo y lugar donde se entregarán los bienes. Solicitamos a la convocante que se amplíe el tiempo de entrega a 90 días naturales posteriores a la formalización del contrato correspondiente.---

RESPUESTA: Es procedente su solicitud; por lo que, para la entrega de los bienes se amplía el plazo a 90 días naturales posteriores a la formalización del contrato. -----

PREGUNTA 2: Numeral 2.6 grado de integración nacional. Debido a que los bienes solicitados por la convocante no se fabrican en México y son 100% de importación, solicitamos se elimine el porcentaje de integración nacional requerido del 35%. -----

RESPUESTA.- Es procedente su solicitud, con base en el Aviso por el que se da a conocer el Dictamen General de Disminución u Omisión del porcentaje en el Grado de Integración Nacional para el ejercicio 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de enero de 2023. No obstante, es importante precisar que, para la determinación del porcentaje de grado de integración nacional, se deberá tomar en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros. -----

PREGUNTA 3: Numeral 4.2 entrega de muestras. De acuerdo con lo solicitado por la convocante, se deberán entregar 2 metros de cada uno de los cables solicitados. Entendemos que las muestras deberán de ser de cable nuevo no usado ni reciclado. ¿Esto es correcto?-----

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, las muestras que sean entregadas, deberán ser de al menos 2 metros de cada uno de los cables, nuevo, que no sea usado ni reciclado. -----

Se hace constar en este acto, que en atención a lo dispuesto por el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se dio lectura y desahogo a la totalidad de las preguntas escritas, recibidas de manera escrita y vía correo electrónico por los participantes.-----

Asimismo, se informa a los asistentes que la fecha para la **entrega de muestras** será el **24 de agosto de 2023**, en un horario de **9:30 a 15:00** horas y de **16:00 a 17:30** horas, en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, de conformidad con lo señalado en el punto 4.2 de las bases de la presente licitación. -----

El **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **25 de agosto de 2023** a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de este mismo Organismo; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales

[Handwritten signatures and blue circular marks]



3.1 y 4.3 de las Bases de la presente Licitación Pública Internacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

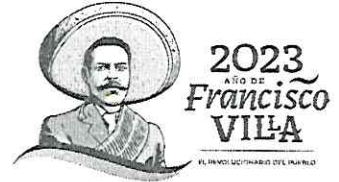
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por "La Convocante", que podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 17:45 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----



Por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo General de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	



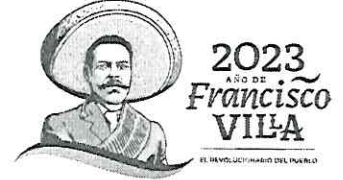


<p>Lic. Yazmín Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales</p>	
<p>Mtro. Carlos Kegel Pacheco Subgerente de Ingeniería, en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico</p>	
<p>Ing. Salvador Briones Reyes Subgerente de Instalaciones Eléctricas, en representación de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento</p>	
<p>Lic. Sandra Cabrera García En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos</p>	

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México</p>	

Por los participantes		
Nombre y/o Razón Social	Firma	
<p>TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A DE C.V.</p>	Nombre	
	Cargo	<p>Gerente Administrativo</p>
	Firma	





Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
MEKKAPARTS, S.A DE C.V.	Nombre <i>José Antonio Matutechea Apélar</i>
	Cargo <i>GTE. VENTAS</i>
	Firma

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaración de Bases la Licitación Pública Internacional número STE-CDMX-LPI-001-2023 "Adquisición de Cable Galvanizado"; celebrada a las 17:00 horas del día 18 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Junta de Aclaraciones

1. En relación a los requisitos 5.1.1 Documentación Legal punto 3 el cual cita.

"Original o copia certificada por fedatario público y copia simple integra de la cédula de identificación fiscal y/o constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación fiscal; todas emitidas por la secretaria de Hacienda y Crédito Público".

¿se considera documento original de la Constancia de Situación Fiscal aquella que puede ser obtenida directamente de la pagina web de la Secretaria de Administración Tributaria?

2. En relación a los requisitos 5.1.1 Documentación Legal punto 3 el cual cita.

"Original o copia certificada por fedatario publico o copia simple integra del comprobante de domicilio del "Licitante" que corresponde con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo del impuesto predial) de no mas de dos meses de antigüedad".

¿se considera documento original del comprobante de domicilio aquel que pueda ser obtenido directamente de la página web de CFE?

3. En relación a los requisitos 5.1.2 Documentación Administrativa punto 4 menciona.

"deberá presentar copia de los documentos que acrediten el suministro de los bienes relacionados con el objeto de la presente Licitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de algún tipo (mínimo 1 documento por el periodo 2020-2022, el cual puede ser contrato o convenio)".

Se solicita amablemente sea retirado este requisito de la documentación administrativa, ya que el principal giro de mi representada es el refaccionamiento para autobuses y tractocamiones y, por ende, no contamos con un convenio o contrato de las ya mencionadas características, sin embargo, cabe resaltar que mi representada cuenta con la infraestructura y capital para poder llevar a cabo el suministro del bien de la presente Licitación. Además de haber realizado la revisión de la Ley de Adquisiciones, en donde no se menciona ningún artículo en el cual se obligue a los Licitantes a presentar ese tipo de documentos para poder participar. Salvo el art. 14Ter inciso V, en el que se pide la relación de contratos celebrados con la Administración Pública del Distrito Federal, con la finalidad de ser dados de alta en el padrón de Proveedores del Distrito Federal (mismo que será presentado en la documentación administrativa el día de la apertura de propuestas).

4. En relación a los requisitos 5.1.2 Documentación Administrativa punto 5 menciona.

"Se deberá manifestar por parte del "Licitante" el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales".

¿es estrictamente necesario la entrega de toda la documentación correspondiente a las declaraciones de los últimos cinco ejercicios fiscales o con la Opinión de Cumplimiento POSITIVA por parte del SAT será suficiente? En el entendido que al entregar la Opinión de Cumplimiento POSITIVA por parte del SAT significa que mi representada se encuentra al corriente en todas y cada una de nuestras obligaciones fiscales, incluyendo los pagos correspondientes.

5. En relación al inciso 21 "Anexo C" Propuesta económica.

¿Bajo que cantidad en Metros Lineales debe presentarse la propuesta Económica?

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México
Municipio Libre # 402
Col. San Andrés Tetepilco
Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09440
México, CDMX

México, CDMX a 18 de agosto 2023

Atención a: **Katya I. Hernández Aguilar**
Gerente de Recursos Materiales

Asunto: Preguntas junta de aclaraciones LPI STE-CDMX-LPI-001-2023 ADQUISICION DE CABLE GALVANIZADO.

Pregunta 1 - Numeral 2.4 Plazo y lugar donde se entregarán los bienes


Solicitamos a la convocante que se amplíe el tiempo de entrega a 90 días naturales posteriores a la formalización del contrato correspondiente.

Pregunta 2 - Numeral 2.6 Grado de Integración Nacional. Debido a que los bienes solicitados por la convocante no se fabrican en México y son 100% de importación, solicitamos se elimine el porcentaje de integración nacional requerido del 35%

Pregunta 3 - Numeral 4.2 Entrega de Muestras. De acuerdo con lo solicitado por la convocante, se deberán entregar 2 metros de cada uno de los cables solicitados. Entendemos que las muestras deberán de ser de cable nuevo - no usado ni reciclado. ¿Esto es correcto?

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Líc. Alberto Vidaurri de la Cruz
Apoderado Legal
Trolley and Bus Electric de México, S. A. de C. V.

Información ✕
No existen proveedores con esta búsqueda:
Asesoría capacitada en negocios RX, S.A. de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:
Proveedor y Contratista ▾
Tipo de Sanción:
Todos ▾
Seleccione al proveedor y contratista

Asesoría capacitada en negocios RX, S.A. de C.V.

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature, a circled '8', and a circular arrow.]



No existen proveedores con esta búsqueda:
Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Seleccione al proveedor y contratista

Trolley and Bus Electric de México, S.A. de C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0



NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Large handwritten signature

Handwritten mark



No existen proveedores con esta búsqueda: Mekkparts, S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Seleccione al proveedor y contratista

Mekkparts, S.A. de C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:	1
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-002/2022
Persona:	LESLIE ALEJANDRA MORALES GONZÁLEZ
R.F.C.:	MOGL8709166E3
Fecha de Resolución:	2022-10-17
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/008/2022
Publicación en la Gaceta Oficial:	2022-11-01
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	2
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-016/2021
Persona:	ICONOVIVA, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	ICO1512044X0
Fecha de Resolución:	2022-02-01
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	DOS AÑOS
Circular:	SCG/I/004/2022
Publicación en la Gaceta Oficial:	2022-02-21
Vigencia:	DOS AÑOS A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	3
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023
Persona:	LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.:	LDI970213M93
Fecha de Resolución:	2023-07-11
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/004/2023
Publicación en la Gaceta Oficial:	2023-08-08
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	4
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022
Persona:	GENEBEST S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GEN2007166E7
Fecha de Resolución:	2023-04-28
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LISTADO DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

FECHA DE IMPRESIÓN: 18-08-23 10:03

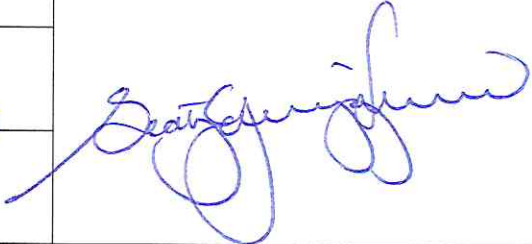
N°	Nombre o Razón Social	Ente Público	Número de Contrato
1	M&M LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S. A. DE C. V.	SECRETARÍA DE TURISMO	CP 09 2016
2	INSTALACIONES HERROS, S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015
3	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRMSG-ADQ-409-13
4	LINEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HCBD/038/2013
5	JASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GG/SA/04/2012



LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE "ACLARACIÓN DE BASES" REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPI-001-2023, "ADQUISICIÓN DE CABLE GALVANIZADO"

ORGANO INTERNO DE CONTROL

18 de agosto de 2023

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
NOMBRE: <i>Beatriz González Luna</i>	
CARGO: <i>Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Admva y Control Interno</i>	
CORREO ELECTRÓNICO: <i>bgonzalezl@ste.cdmx.</i>	
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

CONTRALORIA CIUDADANA



NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	



LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE "ACLARACIÓN DE BASES" REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPI-001-2023, "ADQUISICIÓN DE CABLE GALVANIZADO"

FUNCIONARIOS

18 de agosto de 2023

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
NOMBRE: Sandra Cabrera García CARGO: representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos CORREO ELECTRÓNICO:	CAJ	
NOMBRE: Jorge José A. CARGO: DEAF CORREO ELECTRÓNICO:	DEAF	
NOMBRE: CARGO: CORREO ELECTRÓNICO:		
NOMBRE: CARGO: CORREO ELECTRÓNICO:		

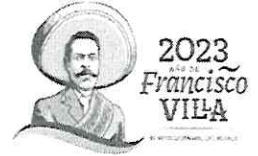


LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE "ACLARACIÓN DE BASES" REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPI-001-2023, "ADQUISICIÓN DE CABLE GALVANIZADO"

FUNCIONARIOS

18 de agosto de 2023

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
NOMBRE: Yazmín Gómez Viveros	Subgerencia de Compras. y control de Materiales	
CARGO: Subgerente		
CORREO ELECTRÓNICO: nimzay-274@hotmail.com		
NOMBRE: Katerja Ivonne Hernández Aguilar	GRMA	
CARGO: Gerente		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NOMBRE: Salvador Briones Reyes	DEM	
CARGO: Subg. Mantenimiento e Inst. Eléctricas		
CORREO ELECTRÓNICO: sbriones@ste.cdmx.gob.mx		
NOMBRE: Carlos Kegel Pacheco	GIT	
CARGO: Subgerente		
CORREO ELECTRÓNICO: ckegelp@ste.cdmx.gob.mx		



LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE "ACLARACIÓN DE BASES" REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPI-001-2023, "ADQUISICIÓN DE CABLE GALVANIZADO"

PARTICIPANTES

18 de agosto de 2023

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
NOMBRE: Antonio UGARTECHEA A.	MEKKAPARTS.	
CARGO: GTE. VENTAS		
CORREO ELECTRÓNICO: jugartechea@mekkaparts.com.mx		
NOMBRE: Anna Karen Campos B.	Trolley and Bus Electric	
CARGO: Gerente Administrativo		
CORREO ELECTRÓNICO: Karen@trolleyandbuselectric.com		
NOMBRE:		
CARGO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NOMBRE:		
CARGO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		